



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005082-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el apartado “Conciliación de vida personal, familiar y laboral. Derecho de excedencias y reducción de jornada” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005041 a PE/005050, PE/005053, PE/005063 a PE/005067, PE/005069, PE/005070, PE/005072 a PE/005075, PE/005077, PE/005079, PE/005082, PE/005118 y PE/005367, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5082, formulada por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Palegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 en lo que se refiere al apartado de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: excedencia y reducción de jornada.

En la presente pregunta parlamentaria se reitera la petición de información solicitada en la Pregunta Parlamentaria N.º 4783, pidiendo datos actualizados a fecha 1 de enero de 2021, relativos al número de solicitudes recibidas y admitidas de cada una de las líneas de las subvenciones de conciliación, desglosándolo por provincias, respecto a lo que decir que los datos a fecha actual, son los mismos que se facilitaron en la contestación a la Pregunta Parlamentaria N.º 4783.



Respecto a la información que se solicita de las cantidades efectivamente pagadas en cada una de las líneas de subvención (derecho de excedencia y de reducción de jornada), hay que informar que con fecha 23 de diciembre de 2020 se dictó Resolución del Gerente de Servicios de la convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal y familiar, y mediante dicha resolución se han concedido subvenciones a todos aquellos solicitantes de subvención de los que ya se informó en la Pregunta Parlamentaria N.º 4783 que tenían propuesta de resolución favorable para su concesión, habiéndose pagado las subvenciones a principios de enero de 2021 a todos los beneficiarios de las mismas.

Las cantidades pagadas en cada una de las líneas son las siguientes:

LÍNEA DE EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS, HIJAS Y FAMILIARES:

PROVINCIA	SOLICITANTES HOMBRES	CANTIDAD CONCEDIDA HOMBRES	SOLICITANTES MUJERES	CANTIDAD CONCEDIDA MUJERES
AVILA	0	0,00 €	9	8.719,16 €
BURGOS	3	5.500,00 €	16	16.545,85 €
LEON	4	5.133,33 €	25	23.134,74 €
PALENCIA	0	0,00 €	16	16.255,72 €
SALAMANCA	2	1.868,33 €	27	26.124,58 €
SEGOVIA	0	0,00 €	9	12.211,01 €
SORIA	2	2.750,00 €	9	9.229,16 €
VALLADOLID	3	2.899,94 €	45	48.335,84 €
ZAMORA	1	558,31 €	17	14.184,03 €

LÍNEA DE REDUCCION DE JORNADA PARA CUIDADO DE MENORES Y FAMILIARES:

PROVINCIA	SOLICITANTES HOMBRES	CANTIDAD CONCEDIDA HOMBRES	SOLICITANTES MUJERES	CANTIDAD CONCEDIDA MUJERES
AVILA	2	3.000,00 €	15	15.972,29 €
BURGOS	4	5.680,82 €	60	71.628,25 €
LEON	3	4.000,00 €	54	63.690,53 €



PROVINCIA	SOLICITANTES HOMBRES	CANTIDAD CONCEDIDA HOMBRES	SOLICITANTES MUJERES	CANTIDAD CONCEDIDA MUJERES
PALENCIA	2	1.250,00 €	35	42773,32 €
SALAMANCA	2	2.983,24 €	37	41299,43 €
SEGOVIA	6	5.371,67 €	13	12964,17 €
SORIA	2	2.841,66 €	21	22271,41 €
VALLADOLID	7	8.114,94 €	66	73558,98 €
ZAMORA	3	3.250,00 €	31	33501,39 €

Valladolid, 23 de febrero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.